

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	068
LUGAR:	SESION ASISTENCIA MIXTA
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:20 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:57 P.M.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SECRETARIO (A) /SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro electrónico de concejales y verificación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4.- Debate de Control Político:

Continuación del debate de control político de las siguientes Proposiciones:

Priorizada 635 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su **Aditiva 730 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Instrumentos de Planificación y Gestión en el Ordenamiento del Territorio- Planes Parciales. **Citante:** Partido Alianza Verde, Hs. Cs. Diego Guillermo Laserna Arias, Lucía Bastidas Ubaté. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital Jurídica, William Libardo Mendieta Montealegre. **Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 501 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de junio de 2020 y su **Aditiva 735 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial en la Ciudad. **Citante:** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Argüello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, María Mercedes Jaramillo Garcés. **Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez, Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la CAR.

5.- Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUÁN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales, miembros de otras Comisiones, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAÉL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, SARA XIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SUSANA MOHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO GONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa, que se registraron, Doce (12) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, de los cuales Tres (3) de manera presencial en el recinto y, Nueve (9) de manera virtual, por tanto, existe quorum decisorio. De otras Comisiones se registraron Veintiocho (28) Concejales.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La PRESIDENTA solicita al SECRETARIO, dar lectura al orden del día, quien así procede a realizarlo.

La PRESIDENTA pone a consideración en votación el orden del día, por los miembros de la Comisión, en votación ordinaria, por quienes están de manera presencial en el recinto y, por chat por los miembros que están conectados en la sesión de manera virtual.

El SECRETARIO, informa que se registraron Diez (10) votos, por el SI, de los cuales Tres (3) de manera presencial, de manera ordinaria y Siete (7) votos vía chat, por el SI, por quienes se encuentran de manera virtual, de tal manera que ha sido aprobado el orden del día.

La PRESIDENTA, solicita al Señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día, quien procede de conformidad:

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL SECRETARIO informa que se han traído proposiciones, las que el PRESIDENTE solicita leer al SECRETARIO y pone a consideración de los miembros de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su aprobación:

1.- Tema: “SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS CONTRATADAS CON VALORIZACION”. **Citados:** Secretarías Distritales de Hacienda, Movilidad y Director del IDU. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital. **Citantes:** Bancada de Partido Alianza Verde. Consta de 8 preguntas.

2.- Tema: APP ESTADIO NEMESIO CAMACHO “EL CAMPÍN”. **Citados:** Directora del IDRD. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital. **Contantes:** Bancada de Partido Político Liberal Colombiano. Consta de 10 preguntas.

3.- Tema: “RECICLAJE DEL ACEITE VEGETAL DE COCINA EN EL DISTRITO”. **Citados:** Secretarías Distritales de Ambiente, Salud, Hábitat; Director de la UAESP y Gerente de la EAAB. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital Bogotá. **Citantes:** Bancada de Partido Político Conservador Colombiano. Consta de 16 preguntas

4.- Tema: “SMART CITIES Y ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD EN BOGOTÁ”. **Citados:** Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría General. **Invitados:** Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Alta Consejería Distrital TIC., Comisión de

Regulación de Comunicaciones, Ministerio de las TIC, Agencia Nacional del Espectro.
Citantes: Bancada de Partido Político Alianza Verde. Consta de 9 preguntas.

5.- Tema: “AUTORIDAD REGIONAL DE TRANSPORTE”. **Citados:** Secretarías Distritales de Planeación y Movilidad. **Invitados:** Personería Distrital Contraloría Distrital, Veeduría Distrital. **Citantes:** Bancada de Partido Político Liberal Colombiano. Consta de 19 preguntas.

Proposiciones que de acuerdo a la votación de manera ordinaria por los concejales presentes en el recinto y en votación por chat, por los concejales que se encuentran conectados de manera virtual con la sesión, fueron aprobadas por los Concejales de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:

Impartida la instrucción por La PRESIDENTA, el SECRETARIO, procede a dar lectura del siguiente punto del orden que es debate de control político, así:

Continuación del debate de control político de las siguientes Proposiciones: **Priorizada 635 de 2020**, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su **Aditiva 730 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Instrumentos de Planificación y Gestión en el Ordenamiento del Territorio- Planes Parciales.

Debate de la Proposición **Priorizada 501 de 2020**, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de junio de 2020 y su **Aditiva 735 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial en la Ciudad.

Por instrucciones de la PRESIDENTA, el SECRETARIO procede a registrar a la Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.

El Señor SECRETARIO, con la venia de la PRESIDENTA, informa que se ha recibido de manera formal, la excusa del H. Concejale Emel Rojas Castillo, para la presente sesión.

Por instrucciones de la PRESIDENTA, el SECRETARIO informa que fueron citados para la presente sesión los siguientes funcionarios, que procede a registrar:

Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado y el Director de Planes Parciales de la Secretaría de Planeación; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaría Distrital Jurídica, William Libardo Mendieta Montealegre. Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Cristina Arango Olaya; Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, María Mercedes Jaramillo Garcés.

El SECRETARIO, procede luego, a realizar registro de los invitados para la presente Sesión:

Por Contraloría de Bogotá, Director de Hábitat y Ambiente de la Contraloría, Marvin Mejía Mayoral; Por la Personería de Bogotá, Delegado para el Sector Planeación y Movilidad, Nadya Alexandra Pinto y, Por la Veeduría Distrital, delegado el Asesor de Despacho, Freddy Castañeda Triana; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la CAR, quien delegó al director de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial, José Miguel Rincón Vargas.

La PRESIDENTA toma la palabra anunciando que se continuaría con el Debate, aclarando que estaba interviniendo la Bancada del Polo Democrático Alternativo y en turno, le otorgó la palabra al Concejal Álvaro José Argote.

En este estado de la sesión, el SECRETARIO registra a la Concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto, en el recinto.

El Concejal Argote en su intervención, manifiesta que este debate es un abre bocas, sobre la radicación del proyecto del POT, el más importante de los últimos 30 años de la ciudad de Bogotá, hace una relación de la historia jurídica del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. A la Alcaldesa de Bogotá, le corresponde radicar el nuevo POT como política de ordenamiento territorial a largo plazo para Bogotá. Entiende que dicho POT, se fundará en los pilares que existen desde el 2000. Ese interrogante se lo traslada a la Secretaria Distrital de Planeación. Le hace propuesta al presidente del Concejo, que desde ahora establezca una estructura de participación ciudadana, para que se estructure lo que debe ser el POT. Que el Concejo cuente con un banco de documentación, para la estructura del POT. Solicita a la Administración, publique toda la documentación alrededor del nuevo POT. Considera que se debe construir sobre todo lo destruido, porque la depredación de la diversidad ha sido el constante en la ciudad. Preservación y conservación de la biodiversidad, acceso al agua, reducción del impacto del cambio climático, debe ser fundado el nuevo POT, es decir debe contener la FUNCION PÚBLICA, al servicio del nuevo POT, pero para ello debe estructurarse democráticamente, debe ser incluyente, preservando el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad.

La PRESIDENTA le concede la palabra al Concejal Celio Nieves Herrera, quien comparte una presentación, y la explica una a una, que se encuentra en la red interna del concejo, para su consulta. Recordó que él, como ponente del proyecto de acuerdo del POT que la Administración pasada, radicó en el concejo y que fue negativa, fue la que la Comisión del Plan acompañó, hundiéndose de esta manera el POT propuesto por Enrique Peñalosa. Invita a que la Administración no desaproveche la oportunidad para estructurar un POT con la comunidad y la Academia. Pero esa participación ciudadana, es para que se debatan las propuestas, de tal manera que tenga incidencia en la construcción del POT. En diapositiva, da a conocer unas recomendaciones de la mesa ciudadana empalme POT y que se deben considerar. Pasa a otra diapositiva, en el que se trata La Estructura Ecológica Principal de la ciudad, es un tema que le preocupa mucho a la ciudadanía, ya que exigen que se conserve en el POT, como mecanismos para la mitigación del cambio climático, de tal manera que los cerros orientales, deben permanecer como suelo rural, para no promover construcciones, desconociendo resolución de la CAR de 2015. También

debe respetarse la Reserva Tomas Vander Hammen, tal cual fue delimitada por la CAR, desde el año 2011, y no permitir construcciones como Lagos de Torca. También debe conservarse y respetarse Lagos del Tunjuelo, parque Ecológico Cerro Seco. Debe tenerse en cuenta el enfoque de Género y Sistema Distrital de Cuidado en el POT.

En este estado de la Sesión la PRESIDENTA, solicita al Señor SECRETARIO registrar al Concejal MARTIN RIVERA ALZATE, quien procede de conformidad.

La PRESIDENTA anuncia que les otorgará la palabra a los Voceros, quien en turno corresponde al Concejal Yefer Vega. Llama la atención a la Secretaria de Planeación de dar aplicación a la Ley 1964 de 2019, porque se ha venido promoviendo masificación de la movilidad eléctrica de la ciudad, por eso, insistió que se plasmara en el plan de desarrollo un número representativo de vehículos eléctricos (6.000), lo mismo que llegar a la meta de 20 puntos de carga, como lo establece la mencionada ley. Lo mismo sucedió en el Acuerdo de Reactivación Económica, que los incentivos para este tema fuera por 10 años, solicitud que tampoco fue aceptada. Todo esto debe quedar plasmado en el POT, para fortalecerse. Definir uso del suelo y espacio público, para este servicio de recarga de vehículos eléctricos, como para esquemas de alquiler de vehículos eléctricos. El POT debe contemplar que los nuevos edificios cuenten con una acometida para recarga de vehículos eléctricos.

En este estado de la Sesión la PRESIDENTA, solicita al Señor SECRETARIO registrar al Concejal OSCAR RAMÍREZ VAHOS, quien procede de conformidad.

Interviene a continuación la Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, quien comparte presentación, e invita para que no se separe la cultura con la naturaleza, como no lo existe en los pueblos indígenas. Hace entonces un llamado, para que se estructure el POT, con este nuevo pensamiento. Es un diálogo intercultural y con los derechos bioculturales. Debe fundarse el POT desde esa perspectiva. El patrimonio cultural material e inmaterial, debe fundar al nuevo POT. El agua es el soporte de todas las formas de vida. Por eso se debe avanzar en la hidrópolis y debe ser parte integral del POT. Los micro-territorios del agua, deben ser ligados al POT.

En este estado de la Sesión la PRESIDENTA, solicita al Señor SECRETARIO registrar al Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, quien procede de conformidad.

La PRESIDENTA otorga el uso de la palabra a la concejala Susana Muhamad, quien comparte una presentación sobre la que funda su intervención. Resalta la gestión realizada desde la Comisión Accidental que se conformó en el concejo para realizar seguimiento al POT, y su influencia en todo este proceso de construcción del POT para la ciudad. De este proceso puede concluir que la participación ciudadana es deficitaria, la virtualidad ha dificultado el acceso a los ciudadanos. Se está compartiendo un diagnóstico que no es completo, es solo una descripción. Además que está dicha información desactualizada, no se hizo por escala territorial, ni tampoco ha habido respuestas por parte de la Administración, frente a las inquietudes de la ciudadanía. Todo esto le resta transparencia al proceso.

Trajo a colación, el proceso del plan parcial Proscenio, en el que hubo muchas denuncias de corrupción, pasando por alto la participación ciudadana.

Pasa la diapositiva sobre el cronograma del POT, y sobre el que se extiende en su exposición, concluyendo que la administración, parece que esta de afán por culminar con este proceso, sin que se hubiese dado suficiente participación ciudadana, en su discusión.

El cronograma inicial se modificó gracias al comunicado de la Comisión Accidental. Explica que según ese cronograma, supuestamente ya tenía que haberse formulado el POT, para entrar a la etapa de concertación con la CAR, y nada de eso se ha hecho a la fecha. Seguramente la Secretaria de Planeación aclarará hoy este proceso, una de las razones, puede ser por cuestiones políticas o en virtud del Decreto Nacional 1232 de 2020 que actualizó los requisitos del POT, que empezaría a regir a partir de marzo de 2021, por lo que propone la concejal Muhamad, que se acojan a dicho decreto y sus requisitos. Hoy en día no se sabe con cuánto suelo de expansión, se va a habilitar en el nuevo POT.

Le plantea este interrogante a la Directora de la ERU, ¿se va a realizar el Proyecto Borde del Río Bogotá? Otro interrogante es cuanto a los mapas amenaza por inundación y desbordamiento. De acuerdo al Decreto 190 de 2004, hay zonas de alta amenaza por inundación, por eso, no se debe construir es esos sectores, ya que, si hay inundaciones futuras, quien responde es la Alcaldesa. En cuanto al ZMPA, se van a revocar las Resoluciones de Ronda Hídrica y ZMPA del Rio Tunjuelo? ¿Cómo está pensando la administración en cuanto a rehabilitación de suelo en zonas explotación minera? Y cuáles son las propuestas de represas en Tunjuelo. Cuál es la posición de la administración, frente a la sustracción de zonas por la Boyacá, (Thomas Vander-hammen), como suelo de expansión? Y si se van a suspender los planes parciales de Lagos de Torca.

La PRESIDENTA le otorga el uso de la palabra al Concejal Manuel Sarmiento, quien inicia informando que hace parte de la Comisión Accidental para el seguimiento del POT. Felicita a la Administración por la decisión de aplazar este proceso, aunque resalta que todavía persiste la deficiente participación ciudadana, así como el diagnóstico presentado. Por lo que se debe reevaluar el cronograma del POT. Así mismos debe la Administración definir cuál es el interés general frente al POT, el que choca contra intereses particulares. No se opone a los negocios de la construcción, pero éstos deben estar enmarcados dentro del interés general. Otro tema, es la revisión de los planes parciales, como el Proscenio, y para ello debe defenderse la Estructura Ecológica Principal. Considera que todavía sigue siendo preocupante, el de la Boyacá, ¿se va a realizar sustracción de terreno de la Reserva Thomas Vander-Hammen, para la prolongación de la Boyacá? ¿Otro tema es la de Ciudad Bolívar, si se va a urbanizar la ZMPA del río Bogotá?. En cuanto a las proyecciones poblaciones del DANE, se reduce, a comparación del POT proyectado por Peñalosa, pero las proyecciones de Vivienda se mantienen igual a las de la Administración pasada. Favor explicar. Se debe privilegiar la revitalización a la expansión urbana. ¿Qué pasa con todas las Resoluciones de Peñalosa, frente a su intento de POT, se van a derogar. También solicita aclaración sobre plan parcial Bavaria, sobre la alta densidad de algunas UPZ, en el diagnóstico.

Continúa en turno la Concejal Heidy Sánchez Barreto, quien retoma el tema de la expansión el suelo para la urbanización, como Lagos de Torca, Ciudad Río, Ciudad Tunjuelo, Ciudad Usme, que pretendía realizar la anterior administración. Solicita a la actual Administración que el nuevo POT, este enmarcado en la Estructura Ecológica

Principal. Otro aspecto, es la participación ciudadana y de los municipios aledaños. Hace referencia a las viviendas ubicadas en la periferia como Altos de la Estancia, a quienes se les debe reubicar con vivienda digna (VIS-VIP) e incluir en el POT, la legalización de barrios, menciona algunos ejemplos. La ciudad debe hacer un gran debate sobre el POT, de manera especial, sobre las manzanas de cuidado.

A continuación, interviene el Concejal Marco Acosta, hizo énfasis en la importancia de la Re-densificación frente a la expansión y a la participación ciudadana. Esa densificación se ha concentrado en las áreas periféricas, como Patio bonito, en donde las edificaciones son de 3 mts de altura. Se busca entonces solucionar esa alta densificación, como el tumbar una casa y solucionarlo a través de planes parciales. Hasta el año 2017, se adoptaron esos 10 planes parciales y sólo 3 habían avanzado. Por eso pregunta a la Secretaria, cómo está el avance de esta gestión predio a predio y acercamiento con la ciudadanía. Como se contemplara en el nuevo POT el cambio de altura de las UPZ y la carga urbanística. Como piensa la administración realizar gestión para los servicios públicos y movilidad, en esa zonas de expansión hacia la periferia de la ciudad? Las propuestas planteadas a la Administración, entre otras, es la integración administrativa entre Bogotá y Cundinamarca en temas como el transporte y servicios públicos. Lograr concertación de ocupación de territorio. Diseñar política pública de densificación y renovación urbana en espacios públicos, equipamientos, transporte.

La PRESIDENTA, da paso a la intervención de las invitadas del Concejal Carrillo, a la Señora Pilar Barrera,

Inicia la Señora Pilar Barrera, de la mesa POT Suba-Oriental, en este debate tan importante del POT, esta mesa le ha planteado a la Administración su deseo de NO a la Re-densificación, expone sobre los altos impuestos que no ven reflejados para beneficio de la comunidad, los tubos del agua que son muy antiguos. Manifiestan su rechazo frente al Decreto 843 de 2019 y artículo 37 que permite la expropiación a favor de terceros, con estos cambios del uso del suelo. Solicita aclaración por parte de la Administración, ya que en documento del diagnóstico del POT, hay elementos contradictorios y no entendibles para las comunidades que impiden una participación informada e incidente. Recomiendan mantener la Estructura Ecológica principal, no transformarlos en parques distritales. Expone una diapositiva sobre la que explica las consecuencias de la Revitalización en POT. Solicita que para Suba sea el tratamiento urbanístico de consolidación, manteniendo la normatividad del uso de suelo actual, que se respeten los derechos de los moradores originales. Solicita una mesa de justicia tributaria para el sector.

A continuación, interviene la Señora Leonor Rengifo, de la Veeduría Ciudadana Alameda Entre Parques POT, de la localidad Barrios Unidos. Este proyecto que está en el POT de Peñalosa, y arrasa con 12 barrios de esta localidad, entre otros, Juan XXIII, Santa Sofía, 11 de noviembre, La Aurora, Alcázares, Santa Mónica, la Paz, La Merced, Siete de Agosto. Este proyecto pretende levantar en todos esos barrios, torres de vivienda. La Administración de Enrique Peñalosa, sólo socializó este proyecto a la comunidad en 2 días, con tan solo 13 personas, de las cuales 8 eran funcionarios de la ERU, de Planeación y una persona de Teusaquillo. La excusa era conectar el Parque Virrey con el Parque de los Novios. Fue demandado este decreto. En reunión con la actual administración, se solicitó la derogatoria de este decreto, a lo que se comprometieron, pero a la fecha no se ha cumplido.

El Señor Wilder Andrey Téllez González, Multiactor de la Mesa Cuenca Urbana, Campesina y Ancestral del Río Tunjuelo, interviene a continuación, quien comparte una presentación, la que se encuentra publicada en la red del concejo para su consulta. Da a conocer una carta dirigida a la Planeación Distrital, en el que le hace un llamado a la protección del corredor ecológico del Tunjuelo y denuncia que se han venido divulgando una serie de proyectos, con la Consultora IDOM, desde mayo de este año, que sienten inconvenientes para la comunidad.

En esa carta proponen la continuidad al proceso de diagnóstico participativo, que esa participación sean todos los actores, para que no sólo se informe, sino que sea con decisiones de la comunidad, la toma de decisiones, se respete el Corredor Ecológico Tunjuelo, de identidad patrimonial y cultural. Incorporación de los criterios del Decreto 2245 de 2017, para la delimitación de la ronda del río Tunjuelo. Explica la diapositiva sobre la zonificación ambiental CURT. Igualmente hace referencia a la diapositiva en el que se relacionan todos los programas y proyectos priorizados e informados por la Consultora IDOM que, junto con Planeación Distrital, enuncian otros diferentes a los propuestos por la comunidad, en la fase anterior del POT y lo que es más grave, son inconvenientes para la comunidad, además de excluir toda una UPZ 70 de ciudad Bolívar, de la discusión del proyecto POT, excluyendo temas de discusión con la comunidad, como problema minero. Se encuentran 2 empresas La Sacan y Cerro Colorado, que están funcionando irregularmente. Planes Parciales Como el de Azoteas, también la de la protección de Cerro Seco. Informa sobre una noticia en el Periódico El Tiempo, en el que hacen mención de la existencia de lazos criminales en planes parciales y dentro de ellos, se encuentra el de Ciudad Bolívar. Por último, solicita intervención decidido sobre relleno doña Juana.

La PRESIDENTA, le otorga la palabra a la Administración, en primer lugar, a la Secretaria de Planeación Adriana Córdoba, quien comparte una presentación y la explica una a una. Expone que su intervención, será en tres bloques: 1.- Gestión de planes parciales (primera proposición), 2.- Participación del POT y, 3.- Hacia dónde va el Modelo de Ocupación del Territorio – MOT -.

En cuanto a la Gestión de Planes Parciales, expuso los problemas y antecedentes, su estado actual, qué ha hecho la Secretaria Distrital de Planeación y lecciones aprendidas, para la construcción del nuevo POT. Comparte dispositivas las que se encuentran publicadas para su consulta. Enuncia en primer lugar las bondades de los planes parciales como una valiosa, herramienta para construir ciudad. A través de ellos se cumple la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios. Hace referencia a la historia normativa de los planes parciales a nivel nacional y distrital y las líneas de tiempo, de requisitos y etapas, que establecen para su final adopción de los planes parciales. El tiempo normativo es de 150 días (32 pasos), y 10 pasos en concertación ambiental, pero el tiempo real, supera los 285 y si es concertación con la CAR 435 días y 12 pasos para la adopción de un plan parcial. A la fecha se han adoptado 53 planes parciales a 1707 Ha de área bruta, de los cuales 18 están ejecutados, 22 en proceso y 3 en fase de adopción: La Felicidad, La Marlene y Magda Bavaria. Se tienen 2 planes parciales suspendidos: Lagos de Torca (Santa María y Sorrento). En Proceso de concertación Lagos de Torca (Lucerna- Usaquén), Lagos de Torca (El Carmen – Suba), el

de Coral, el de Bosa, Lagos de Torca (El Rosario), La Pampa (Kennedy) y pasa diapositivas soporte y desarrollo de este tema. En formulación se tienen 5 planes: Isa (Usaquén), El Consuelo (Rafael Uribe Uribe), Bosques de San José (San Cristóbal), Tibita (Usaquén), Lagos de Torca (Las Flores). En Fase de Formulación: Lagos de Torca (Nuevo del Río), Ciudad la Salle, El descanso (En Bosa), Rafael Uribe. En planes parciales de Renovación Urbana, expuso 17 se han adoptado, en trámite de formulación 9, no viabilizados 2, en trámite de desistimiento 2, y suspendidos 1. Explicando cada uno de ellos.

En respuesta a la inquietud de las razones por las que no se ha expedido decreto de adopción del plan parcial La Marlene, la respuesta es que se está revisando desde el punto de vista legal, técnica y financiera. Se encuentra dentro de la línea de tiempo que se adopte en el año 2020.

En este estado de la sesión, la PRESIDENTA solicita al Señor Secretario, poner en consideración de los miembros de la Comisión del Plan, la moción de la sesión permanente, siendo la 1:00 p.m. Votación, de manera ordinaria por los concejales presentes en el recinto y por chat, por quienes se encuentran de manera virtual.

El SECRETARIO informa que siendo las 1:04 pm., se registraron Nueve (9) votos, por el SI de la moción de sesión permanente, de los cuales en votación ordinaria Tres (3), vía chat Seis (6), de tal manera que ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

Da respuesta al plan parcial El Triángulo de Bavaria, sobre el que la Secretaria de Planeación expone el proceso sufrido por este plan desde el año 2016, los años 2017, 2018 y 2019, reuniones con los posibles promotores, y en septiembre de 2019, se radicaron modificaciones a este plan. En este año se han realizado mesas de trabajo con el promotor. El 3 de noviembre el promotor, radicó la propuesta, con la modificación, y en este momento se encuentra en revisión. Se proyecta tenerlo adoptado en abril de 2021.

En cuanto al plan parcial de Proscenio, fue adoptado en 2010, desde allí ha sufrido modificaciones y por imprecisiones el promotor radica propuesta modificada en 2018, pero fue devuelto por secretaria jurídica, por no tener unidad de materia, por lo que el promotor debe radicar nueva propuesta modificada. En diapositivas explica características y línea de tiempo de este plan parcial.

En respuesta a otro interrogante del concejal citante, la secretaria pasa diapositiva, en la que se encuentra un cuadro comparativo entre la gestión realizada por la Administración Bogotá Humana, Administración Bogotá Mejor para la Gente y esta Administración, durante los primeros 12 meses, respecto a los planes parciales, la que explica ampliamente.

En cuanto a la suspensión de términos, se sustentan en la declaratoria de la emergencia ocasionada por el COVID 19, en los decretos nacionales y distritales, todos con el único objetivo de no afectar los derechos de los ciudadanos: Promotor, propietarios de predios, ciudadanía, para respetar el debido proceso. Esta suspensión de términos para cualquier actuación de trámite o de fondo, administrativo, es general, no obedece a ningún interés particular. Explicando ampliamente las gestiones realizadas antes y después de la pandemia, frente a los planes parciales y/o planes de renovación. Igualmente se hace

seguimiento de cada uno de los planes parciales y/ de renovación, cuyo tablero de control, se está alimentando en tiempo real y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Respecto a los puntos críticos frente a los planes parciales y/ de renovación urbana, es la deficiente información, en algunas ocasiones de los datos, información y documentos consignados por los promotores, requisitos exigidos por norma nacional. Generando demoras por parte de la SDP. Ahora, en cuanto a la construcción en el nuevo POT, tiene que ver con la normativa que simplifique trámites, armonizar con la norma nacional y mejorar procedimientos, mejorar la identificación cartográfica del suelo, fortalecer los comités técnicos, simplificar el proceso de coordinación institucional, establecer un plan de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los promotores.

La presidenta anuncia que hay dos Concejales que están solicitando la palabra por moción de orden.

Le otorga la palabra al Concejal Laserna, quien manifiesta que es una pequeña réplica y expresa su inconformidad, porque la Secretaria de Planeación, al no estar en el recinto, afirmó un hecho no cierto, que no estaba en la sesión, aclarando que él se encuentra en el recinto desde las 8:50 a.m.

A su vez, el Concejal Carrillo, manifiesta a la Secretaria Distrital de Planeación, que éste espacio no es de rendición de cuentas, sino que son debates, en los que se formulan interrogantes puntuales, sobre un tema y los relaciona. En ese mismo sentido, solicita moción de orden la Concejala Susana Muhamad, en la que aclara a la SDP, que las preguntas de las proposiciones, no son el debate, sino que las preguntas surgen en el debate mismo.

La PRESIDENTA, le concede el uso de la palabra al Concejal Carrillo, quien expresa estar de acuerdo con la concejala Susana, en el sentido que el debate no se trata de dar respuesta a las preguntas de la proposición, sino a las preguntas surgidas en el debate. Por lo que, le solicita a la Secretaria dar respuesta a las preguntas formuladas en el debate, por los concejales por los ciudadanos que intervinieron en el debate de manera virtual.

La PRESIDENTA le otorga la palabra al Concejal Argote, quien manifiesta que lamentablemente debe retirarse de la sesión por tener compromiso con el partido, y que, de manera comedida solicita a la presidenta en la próxima sesión, la Señora Secretaria de Planeación, le responde las inquietudes sobre el estado de arte del POT y los criterios para su formulación, de acuerdo a lo expuesto.

La PRESIDENTA la otorga la palabra a la Secretaria Distrital de Planeación, para dar respuesta a las preguntas formuladas en la proposición asociadas al POT y a las personas que intervinieron, quien inicia expresando que como esta proposición tenía un enfoque sobre la participación, aclara que el propósito de este POT es que la ciudadanía tenga una participación, conocimiento y pueda vincularse de una manera racional y pueda actuar frente a él. Durante las tres etapas: Formulación, concertación y aprobación del POT, se tiene previsto que, en los documentos de formulación y diagnóstico, tengan

aportes de los ciudadanos, lo mismo que con la etapa de concertación y aprobación, se tenga aprobación colectiva de la norma.

En ese sentido, informa que en mayo se inició la etapa de la participación ciudadana, a través de diferentes canales, correo electrónico, mapa virtual, se han incluido a actores públicos, privados, de tal manera que a hoy se tienen 8861 aportes, de 11.000 participantes, llamadas telefónicas jornadas con ciudadanos, niños y adolescentes. Se creó un formulario para que ciudadanos o actores más organizados, pudieran dejar aportes, también se adelantaron encuestas, se han hecho publicaciones de las diferentes inquietudes, se constituyó un curso virtual del POT, se han adelantado sesiones con el Consejo de Planeación Territorial (4). Dentro de los aportes, el que más ha tenido, en su orden, el de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, movilidad, revitalización. En cuanto al diagnóstico, que ha sido otra de las inquietudes de los concejales, y hace una referencia sucinta al tema. En cuanto a población, hizo referencia a proyecciones ajustadas con cifras del DANE, igual hizo referencia al componente de movilidad...

En este estado de la Sesión, la PRESIDENTA, toma la palabra, advirtiendo que los Concejales, no sienten que se esté dando respuesta a sus interrogantes, por lo que procede a suspender el debate y, en la próxima sesión del 11 de noviembre, pueda ella preparar las respuestas a puntuales y demás funcionarios de la administración citados, que faltan por intervenir.

La PRESIDENTA le otorga la palabra a los citantes, quienes así lo están requiriendo.

El concejal Carrillo, solicita a la Secretaria Distrital de Planeación, ver la sesión en YouTube, ya que él hizo unas denuncias que pueden rayar en lo penal, y seguirá investigando, pero, espera las respuestas planteadas en el debate, sobre un tema tan importante para la ciudad como lo es POT. Y trae a colación un ejemplo de lo expuesto por la SDP, cuando afirma que, para este POT existen 8861 aportes, sin desagregarlos.

En turno, toma la palabra el Concejal Laserna, quien expresa que coincide con el Concejal Carrillo, ya que durante los 40 minutos de presentación de la SDP, no siente que le hubiese dado respuesta a sus inquietudes y la invita a ver su debate y que le conteste cada una de las preguntas formuladas.

La PRESIDENTA reitera que se suspende el debate, para continuarlo el próximo 11 de noviembre y solicita al Señor SECRETARIO, proceder a leer el siguiente punto del orden del día:

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

La Presidenta pregunta al Secretario si hay comunicaciones radicadas para leer.

El Secretario informa que solamente tiene de comunicación, la excusa del Concejal Emel Rojas Castillo, por la sesión de hoy y, las comunicaciones de los invitados para el debate de hoy, del Concejal Carlos Carrillo.

En ese orden de ideas, la Presidenta solicita al señor Secretario, levantar la Sesión.

El señor Secretario, informa que siendo la 1:57 p.m. del día 07 de noviembre de 2020, se levanta la Sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Videos—Sesiones: J:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Noviembre\Sesion Plan 07 11 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Proyectó: Melania N. Rodríguez Ortega.